



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 267.17
EXPEDIENTE Nº 6282/17
Salta, 25 ABR 2017

VISTO: La nota presentada por las alumnas Marisabel Delia PEREA, D.N.I. Nº 33.668.557, L.U. Nº 515807 y Erika Judit MAIDANA, D.N.I. Nº 33.567.872, L.U. Nº 515652, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: **"IMPLICANCIAS DE LA NORMATIVA DEL INSTITUTO DE CONSORCIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A PARTIR DE LA LEY Nº 26.994"**, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Módulo III – Seminario de Práctica Profesional, según los informes de la Dirección de Informática que obran a fojas 17 y 18 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 12, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. DECECO Nº 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 18 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Abog. Elizabeth Safar, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho I y del Mg. Víctor Roberto Di Francesco, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II, a quienes se proponen como Directora y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

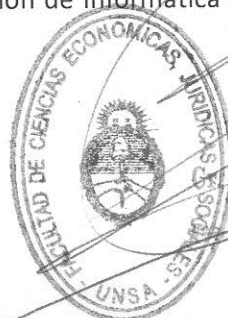
ARTÍCULO 1º. – Aprobar el plan de trabajo sobre el tema **"IMPLICANCIAS DE LA NORMATIVA DEL INSTITUTO DE CONSORCIO DE PROPIEDAD HORIZONTAL A PARTIR DE LA LEY Nº 26.994"** presentado por las alumnas Marisabel Delia PEREA, D.N.I. Nº 33.668.557, L.U. Nº 515807 y Erika Judit MAIDANA, D.N.I. Nº 33.567.872, L.U. Nº 515652, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Abog. Elizabeth Safar, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Derecho I y como Co Director al Mg. Víctor Roberto Di Francesco, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Contabilidad II, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, a la Abog. Elizabeth Safar, Mg. Víctor Roberto Di Francesco, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

gg/lss

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. de Econ. Juríd. y Soc. - UNSa.



Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa.

Fac. Econ. Juríd. y Soc. - UNSa.